

ACTA SENAMHI-CCI N° 002-2013

ASISTENTES

Ing. Constantino Alarcón Velazco	Presidente del Comité
Eco. Julio Canales Falcón	Secretario del Comité
Lic. Luis Alfaro Lozano	Miembro del Comité
Dr. Odón Sánchez Ccoyllo	Miembro del Comité
MSc. Irene Trebejo Varillas	Miembro del Comité
Ing. Gladys Chamorro de Rodríguez	Miembro del Comité
Ing. Jorge Chira la Rosa	Miembro del Comité
Eco. Gloria Valverde Carbajal	Miembro del Comité
MSc. Ever Castillo Osorio	Miembro del Comité

Lugar: Sala de Reuniones de la Presidencia del SENAMHI

Fecha: 03 de mayo del 2013

Hora: 4:30 p.m.

AGENDA DEL DÍA

1. Informe sobre la exposición efectuada por la consultora a cargo del diagnóstico.
2. Situación del presupuesto para el desarrollo de necesidades priorizadas por el Comité.
3. Receso de las reuniones del Comité y encargo de labores relacionadas al SCI.

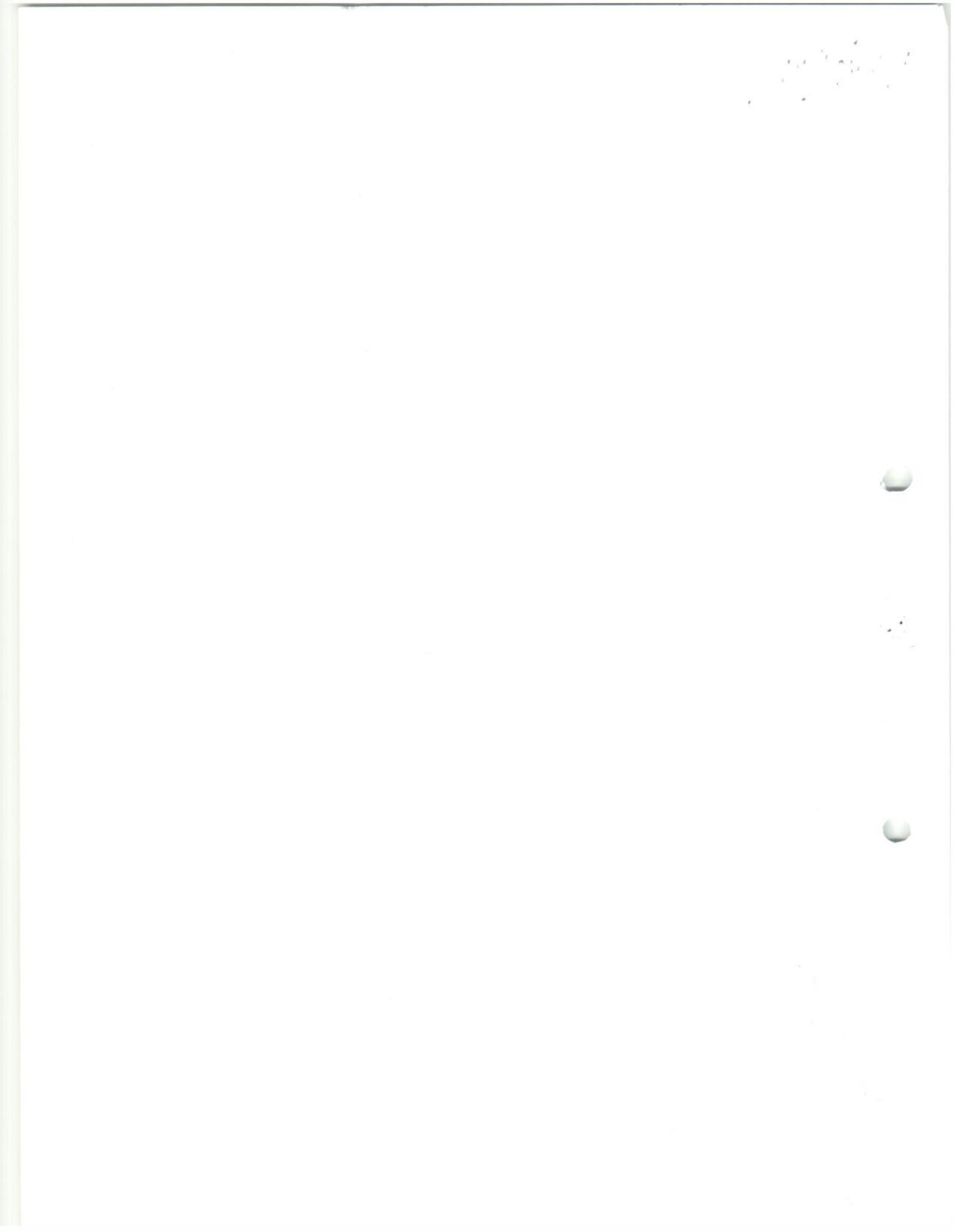
INFORMES Y ACUERDOS

I. INFORME SOBRE LA EXPOSICIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA CONSULTORA A CARGO DEL DIAGNOSTICO

El Presidente del Comité del SCI, comunica que la consultora UP CONSULTING S.A.C., quienes estuvieron a cargo de apoyar en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI, han cumplido con exponer sobre los resultados del Diagnóstico dirigida a los Directores Generales, Directores y Jefaturas de Oficina, habiéndose contado además con el representante del Órgano de Control Institucional.

El resultado del Diagnóstico, concluye que el SENAMHI ha alcanzado un puntaje en promedio de 3.00 sobre la base de 5.00, habiéndose determinado que la performance del SCI es aceptable, no obstante precisa que el componente que muestra mayor avance es el correspondiente al Ambiente de Control con una performance de 3.51 puntos y el componente de Supervisión con un puntaje de 3.16, siendo el componente con menor puntaje el denominado Evaluación de Riesgos que alcanzo un puntaje de 2.47; mientras que el componente de Actividades de Control Gerencia (puntaje de 2.93) y Sistemas de Información y Comunicación (puntaje de 2.96), se encuentran en plena madurez.

Señala además que luego del análisis del Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SENAMHI y charla efectuada por parte de los consultores que apoyaron en la elaboración del citado Informe, se advierte que existen aún debilidades y oportunidades de mejora a la que denominamos líneas de acción y que son:



Ambiente de Control

1. Difusión a través del Portal de la Visión, Misión y valores del SENAMHI.
2. Elaboración del normagrama que precise las funciones y atribuciones.
3. Alineamiento del PESEM y PEI con el POI y Presupuesto, y adecuar el sistema SIGPOI para su monitoreo y control periódico.
4. Actualización del clasificador de cargos del personal del SENAMHI.

Evaluación del Riesgos

5. Identificación de Riesgos a nivel procesos.
6. Formulación y aprobación del Plan de Riesgos para su seguimiento y monitoreo.
7. Situación de las contingencias laborales, civiles.

Actividades de Control Gerencial

8. Implementación de la gestión por procesos y elaboración del Mapa de Procesos.
9. Actualización y concordancia del ROF y MOF.
10. Implementación del Manual de Procedimientos y TUPA.
11. Plan de Desarrollo del Personal y seguimiento a su cumplimiento.
12. Evaluación del desempeño de los recursos humanos.
13. Actualización del Reglamento Interno de Trabajo.

Sistema de Información y Comunicación

14. Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
15. Integración de los sistemas de información a nivel institucional.
16. Actualización del Plan de Contingencia.
17. Diagnóstico de la situación de la base de datos y la seguridad de la información.
18. Actualización y difusión de la Guía de Servicios.

Supervisión

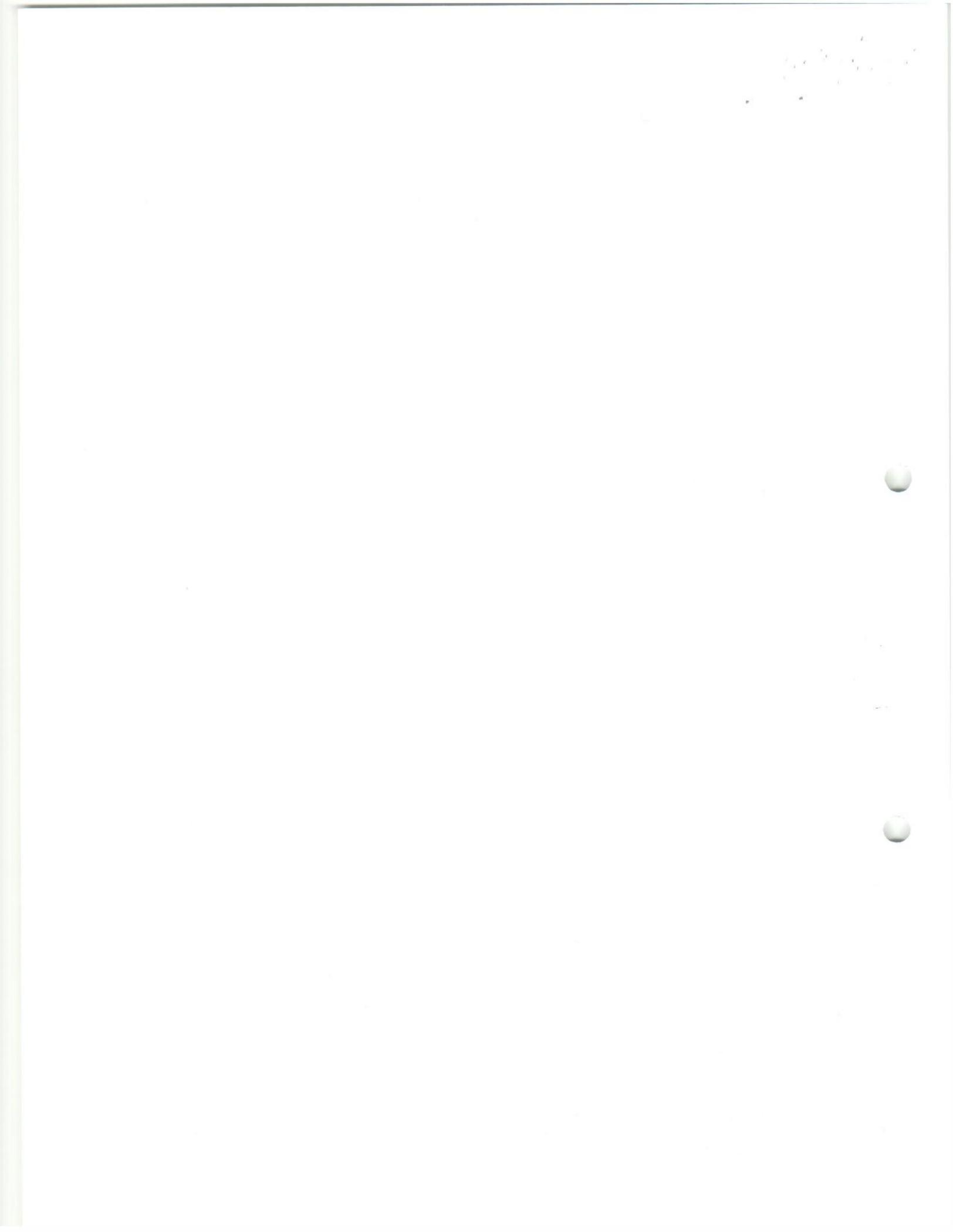
19. Mecanismos para el seguimiento de la implementación de recomendaciones.
20. Implementación de Políticas de Gestión de Calidad y mejora continua de los procesos y sus productos.

Las veintes (20) líneas de acción antes indicadas representan además la línea base que servirán como punto de partida para la formulación del Plan de Trabajo para la implementación del SCI.

Por ello propone que el Informe del Diagnostico sea aprobado por el Comité, y solicita que las debilidades y oportunidades de mejora resultantes del Diagnostico sean consideradas en la formulación del Plan de Trabajo.

ACUERDO

Se aprueba el Informe del Diagnóstico de SCI y que las debilidades y oportunidades de mejora revelados en el Informe de Diagnostico sean considerados como líneas de acción a ser ejecutadas como parte del Plan de Trabajo para la implementación del SCI.



II. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ.

El Secretario del Comité, da lectura a las funciones del Comité descritas en el artículo 2º de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0070-SENAMHI-PREJ-OGA/2013.

Por su parte el Presidente del Comité señala que se deberá tener en cuenta además el numeral 1.1.2. que señala entre otros que el Comité, considerará lo siguiente:

- Dependerá directamente del Titular de la entidad
- Contará con miembros titulares y suplentes
- Se reunirán periódicamente, elaborándose un acta de los compromisos contraídos
- Propondrá al Titular, la capacitación al personal de la entidad sobre el marco conceptual y normativo del control interno.
- Coordinará las acciones para el proceso de implementación, así como informará sobre seguimiento de los avances.

El Presidente del Comité informa que a la fecha, no existen partidas programadas para cumplir con las actividades de implementación del Sistema de Control Interno, toda vez que a la fecha del Informe del Diagnostico, el presupuesto correspondiente al año 2013 ya había sido formulado y aprobado. Expone además que se requieren recursos para atender necesidades relacionadas a un profesional especialista para que apoye al Comité en la formulación del Plan de Trabajo y asimismo, efectuar la capacitación del personal del SENAMHI.

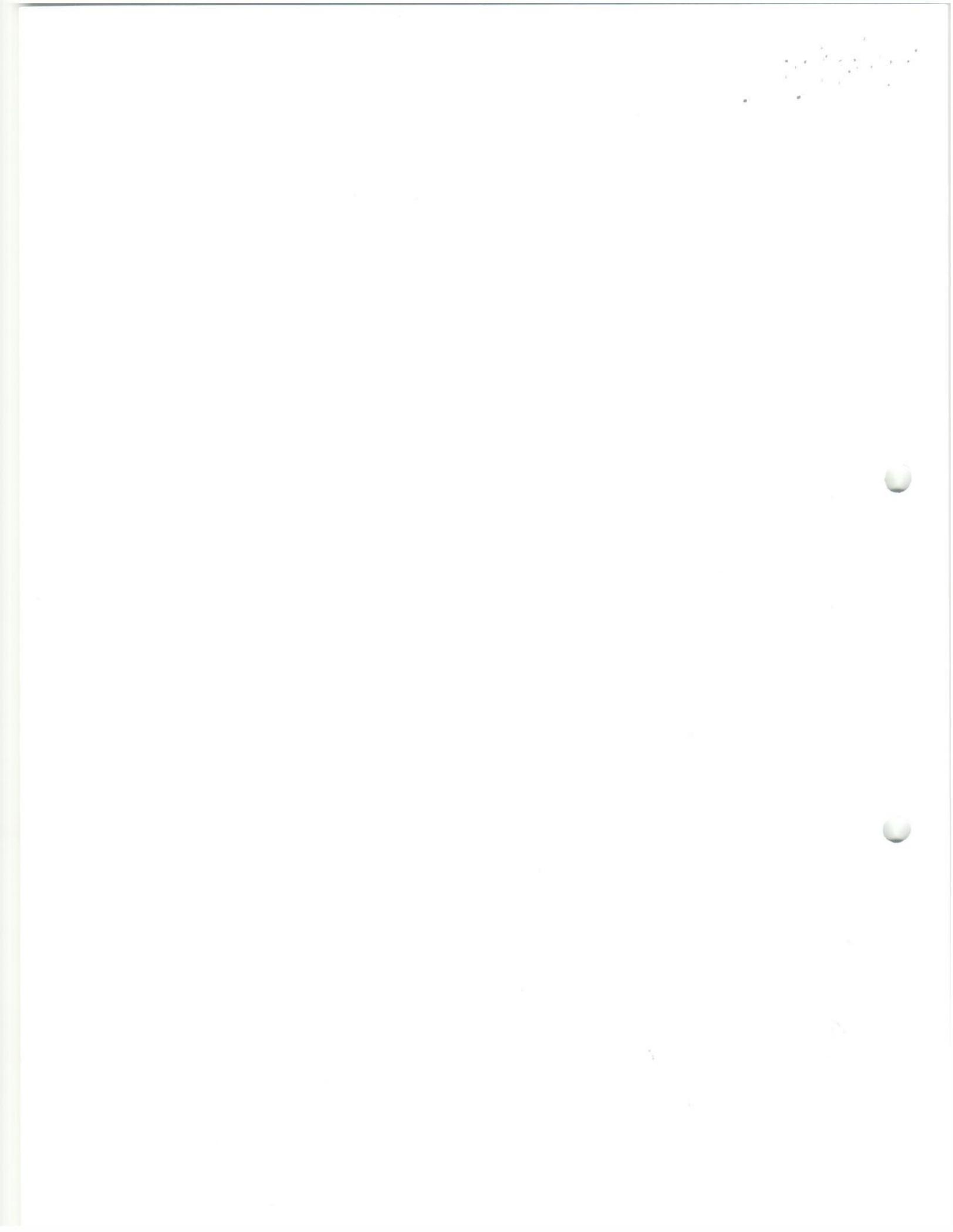
En ese sentido, propone se apruebe la solicitud de recursos para la habilitación presupuestal conforme se presenten los saldos presupuestales a junio y setiembre del 2013, la que será coordinado por la Secretaria General ante la Presidencia Ejecutiva y la OGP, a fin de atender en forma prioritaria las necesidades antes indicadas.

ACUERDO

Se encargue a la Secretaría General que gestione ante la Presidencia y OGP la habilitación presupuestal en base a los saldos presupuestales al cierre del segundo trimestre (junio) y al cierre del tercer trimestre (setiembre) del 2013, para financiar las necesidades priorizadas.

III. RECESO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ Y ENCARGO DE LABORES RELACIONADAS AL SCI

De otra parte, el Presidente del Comité sugiere se gestione la contratación de un profesional especialista en control interno para que apoye en la elaboración del Plan de Trabajo, toda vez que se requiere dicho documento para contar con un programa de actividades, cronograma de tiempos, presupuesto y responsables de su implementación en un horizonte mínimo de dos (2) años; asimismo, se tramitara la capacitación en temas de control interno, a cargo de profesionales especializados, a fin de capacitar y sociabilizar a los niveles de Directivos, Jefaturas, profesionales, técnicos y personal en general, conforme lo establece la Guía de implementación del SCI,



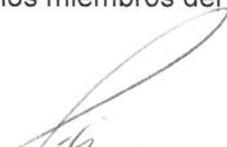
Asimismo, el Presidente del Comité, propone que en tanto se habiliten recursos financieros de manera progresiva, se coordine con la Oficina de Racionalización sobre la actualización del ROF y TUPA; asimismo, con la OGEI acerca de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, así como, el Plan de Contingencias; asimismo, con la OGP con relación a la formulación del Plan Estratégico Institucional, mientras se habiliten los recursos presupuestales financiados con los saldos presupuestales.

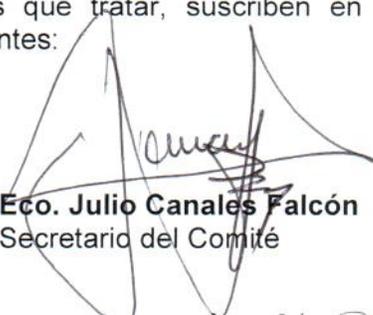
Además sugiere que mientras se concrete la contratación de los servicios de un especialista y se realicen las gestiones para efectuar el curso taller de capacitación, se deberá suspender las reuniones del Comité hasta el mes de octubre del presente año, a fin de exponer los resultados de las actividades efectuadas.

ACUERDO

Se aprueba la suspensión temporal de las reuniones hasta el mes de octubre, mientras se desarrollen las líneas de acción indicadas en la presente Acta, a cargo de la Oficina de Racionalización, OGEI y OGP; y además se cuente con los recursos para la atención de las necesidades priorizadas referidas a la contratación de un profesional especializado en control interno y la capacitación del personal del SENAMHI, debiéndose informar a la Presidencia Ejecutiva.

A continuación no teniendo otros asuntos que tratar, suscriben en señal de conformidad los miembros del Comité presentes:


Ing. Constantino Alarcón Velazco
Presidente del Comité

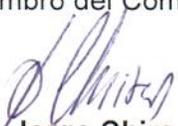

Eco. Julio Canales Falcón
Secretario del Comité


Lic. Luis Alfaro Lozano
Miembro del Comité


Dr. Odón Sánchez Ccoyllo
Miembro del Comité


MSc. Irene Trebejo Varillas
Miembro del Comité


Ing. Gladys Chamorro de Rodriguez
Miembro del Comité


Ing. Jorge Chira la Rosa
Miembro del Comité


Eco. Gloria Valverde Calbajal
Miembro del Comité


MSc. Ever Castillo Osorio
Miembro del Comité

